

**RESOLUCIÓN SNFCL N° 252/2025**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL CURSO “MAQUILLAJE BÁSICO Y AUTOMAQUILLAJE”, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.**

Asunción, 28 de abril de 2025.

**VISTO:** El Memorándum DCIMA N° 109/2025, de la Dirección del Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), por el cual eleva a consideración del Secretario Técnico Interino del SINAFOCAL la Malla Curricular del curso “Maquillaje Básico y Automaquillaje”, en la modalidad presencial; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por Ley N° 1652/2000 de fecha 26 de diciembre de 2000, se crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.

**Que,** según el Artículo 2º de la Ley N° 1652/2000 – De la creación del Sistema y de la fijación de sus objetivos “Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales, que la oferta de bienes y servicios sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y de reestructuración económica del Estado”.

**Que,** según el Artículo 3º de la Ley N° 1652/2000 - De los fines “El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral tendrá entre sus fines: b) la formación, capacitación, especialización y reconversión sectorial de sus beneficiarios para adecuar su rendimiento a las actuales condiciones y requerimientos de la producción de bienes y servicios, y a la demanda del mercado.

**Que,** por Ley N° 5115/2013 se crea el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la mencionada Ley en su Artículo 3º Objetivos en su numeral 4 estipula: Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las materias socio-laborales, que incluyen, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral.

**Que,** por Decreto N° 5442/2016, se reglamenta la Ley N° 1652 de fecha 26 de diciembre de 2000, “que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) y se abroga el Decreto N° 15904/2001, y que dicha normativa menciona que: es necesario avanzar gradualmente en la implementación de nuevas formas de gestión que permitan la incorporación de mano de obra calificada a la economía nacional, que responda a las necesidades de la población a través del mejoramiento de la calidad y oportunidad en los bienes y servicios generados y proporcionados mediante la acción gubernamental y del sector privado.”

en virtud a las demandas actuales de los usuarios de nuestros servicios de capacitación, es necesario adaptar e innovar de manera continua los programas de



Econ. Alfredo Javier Mongelós G.  
Secretario Técnico Interino  
SINAFOCAL

Iturbo Nro 175 c/ Eligio Ayala  
Asunción - Paraguay

(59521) 495-487/8

www.sinafocal.gov.py

info@sinafocal.gov.py

f @sinafocaloficial  
X @sinafocal  
O @sinafocal



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not. María A. Ortega Soley  
Secretaria General  
SINAFOCAL

RESOLUCIÓN SNFCL N° 152 /2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL CURSO “MAQUILLAJE BÁSICO Y AUTOMAQUILLAJE”, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.**

formación ofrecidos por la institución, con el fin de satisfacer las expectativas y requerimientos de la ciudadanía.

**Que,** la Malla Curricular del Curso “Maquillaje Básico y Automaquillaje”, fue diseñada y validada conjuntamente con las expertas del área y técnicos de la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), dependiente del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

**Que,** por Decreto Presidencial N° 70 de fecha 18 de agosto de 2023, se nombra al Señor Alfredo Javier Mongelós González, Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;

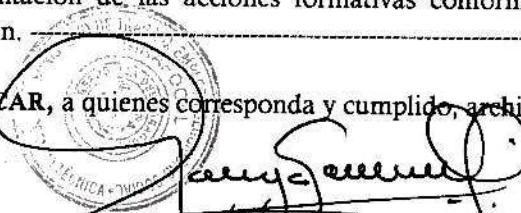
**EL SECRETARIO TÉCNICO INTERINO DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL)**

**RESUELVE:**

**ART. 1º APROBAR**, la Malla Curricular del Curso “Maquillaje Básico y Automaquillaje” en la modalidad presencial, con duración de 150 horas, conforme al considerando de la presente Resolución.

**ART. 2º AUTORIZAR**, a la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), velar por la implementación de las acciones formativas conforme al anexo de la presente resolución.

**ART. 3º COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Econ. Alfredo Javier Mongelos G.  
Secretario Técnico Interino  
SINAFOCAL



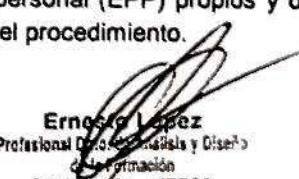
ES COPIA DEL ORIGINAL

Not. Idalia A. Ortega Soley  
Secretaria General  
SINAFOCAL

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
Diseño Curricular – SINAFOCAL**

<b>Nombre del curso</b>	Maquillaje Básico y Automaquillaje		
<b>Familia profesional</b>	Belleza y Estética. BEES		
<b>Perfil profesional</b>	Maquillaje Básico y Automaquillaje		
<b>Nivel de competencia (CNPP)</b>	2 (dos)	<b>Código</b>	
<b>Duración del curso</b>	150 h	<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Perfil de entrada del participante</b>	<b>Requisitos mínimos del participante para el acceso a la capacitación</b> Cumplir uno de los siguientes requisitos: - Educación Escolar Básica concluida. - Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas concluida		
<b>Perfil del profesional formador</b>	<b>Perfil académico (competencias técnicas)</b> - Título de profesor/docente en la especialidad o área de la familia profesional, o - Título de Técnico Superior concluido en la especialidad requerida, o - Título de grado o postgrado equivalente, o superior relacionado con el módulo formativo	<b>Experiencia profesional requerida</b>	
		<b>Con titulación</b>	<b>Sin titulación</b>
		1 año de experiencia laboral	2 años de experiencia laboral
	<b>Competencias pedagógicas</b> - Título de profesor/docente en la especialidad; o - Habitación pedagógica/Habilitación metodológica requerida por cada Administración responsable. - Título de profesor profesionalizante. - Formación basada en competencias (no excluyente).		
<b>Perfil de salida del participante</b>	Una vez concluido el modulo, el participante tendrá el perfil de: <b>Maquilladora Básica y Automaquillaje</b>		
<b>Módulos Formativos</b>	1. Técnicas Básicas de Maquillaje y Cuidado de la Piel 2. Maquillaje Social y Corrección Facial según Tipo de Piel 3. Maquillaje Profesional para Eventos con Normas de Seguridad e Higiene		

<b>Unidad de competencia 1</b>	<b>Código de la Unidad de Competencia</b>
Realizar maquillaje, utilizando las técnicas básicas y cuidados de la piel	0000
<b>Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación</b>	<b>50 h</b>
<b>RA 1. Preparar el rostro del/la cliente con técnicas de maquillaje y cuidados para embellecer la piel, aplicando protocolos de higiene, salud y seguridad, y seleccionando los productos adecuados según el tipo de piel.</b>	
C.E1.1. Analizar el tipo de piel y las características faciales del/la cliente, aplicando conocimientos técnicos y evitando el uso de productos o técnicas que puedan afectar la salud de la piel. CE 1.2. Preparar la piel utilizando productos e instrumentos correctamente seleccionados y esterilizados, cumpliendo normas de higiene y evitando contaminaciones cruzadas. CE 1.3. Utilizar correctamente los equipos de protección personal (EPP) propios y del cliente, garantizando condiciones de seguridad, higiene y bienestar durante todo el procedimiento.	 Ernesto Lopez Profesional Docente, Asistente y Diseñador de Información SINAFOCAL - MTESS

  
 Ofelia Nicanor Ramirez  
 Presidenta del REIFOCAL  
 SINAFOCAL - MTESS

**CE1.4.** Ejecutar la rutina facial de acuerdo con el tipo de piel previamente analizado, adaptando los productos y técnicas para preservar la salud dérmica y minimizar reacciones adversas.

**CE1.5.** Ejecuta los procesos de limpieza, exfoliación e hidratación en el orden técnico establecido, utilizando productos adecuados, con movimientos seguros y respetando las condiciones higiénico-sanitarias.

#### **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

**RA2.** Elaborar maquillajes sencillos respetando la ética profesional, las normas del salón de belleza y aplicando técnicas seguras e higiénicas, adaptadas a las características del/la cliente.

**CE 1.1.** Determinar el tipo de maquillaje y sus características, considerando las indicaciones recibidas, el tipo de piel, las preferencias del/la cliente y el cumplimiento de normas de higiene y respeto personal.

**CE 1.2.** Seleccionar los instrumentos y productos de maquillaje adecuados al uso previsto, asegurando su correcto estado de limpieza y esterilización para evitar riesgos sanitarios.

**CE 1.3.** Aplicar la base correspondiente con técnicas adecuadas y en condiciones higiénicas, según el tipo de piel, cuidando la salud cutánea del/la cliente

**CE 1.4.** Colocar el corrector con moderación, respetando la anatomía facial, evitando excesos de producto y cuidando la salud e integridad de la piel.

**CE 1.5.** Fijar el rubor y el labial utilizando los tonos apropiados para el rostro del/la cliente, aplicando las técnicas profesionales con utensilios higienizados y sin riesgo de contaminación.

**CE 1.6.** Emplear delineado y sombra conforme al pedido del/la cliente, utilizando técnicas seguras para zonas sensibles y productos en buen estado, priorizando la comodidad y la salud ocular.

**CE 1.7.** Aplicar las pestañas postizas con la técnica correcta, empleando adhesivos seguros, evitando contacto directo con los ojos y siguiendo protocolos de seguridad e higiene.

#### **Contenidos formativos**

##### **Contenidos conceptuales**

- Historia del maquillaje: Evolución a través de las épocas. Influencia cultural y social
- La piel: análisis y cuidado
- Técnicas de cuidado facial rutinario: limpieza, exfoliación e hidratación
- Técnicas de maquillaje básico: Procedimientos
- Técnicas de higiene y salubridad: esterilizados y otros procesos
- Tipos de maquillaje: bases, correctores, rubores, labiales,
- Maquillajes de ojos: delineadores, sombras y pestañas
- Correctores: Primer y corrección de imperfecciones. Colorimetría para el uso de correctores

##### **Contenidos procedimentales**

###### **Aplicación de productos del cuidado rutinario de la piel:**

- Disposición de recursos para aplicación de los productos adecuados. Acopio de materiales. Utilización de productos de buena calidad. Interpretación de instrucciones, equipos y herramientas.
- Manipulación y tratamiento de residuos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de limpieza de rostro, las medidas, procedimientos y los equipos para prevenirlos.

###### **Aplicación de maquillaje básico:**

- Disposición para aplicación de maquillajes básicos. Acopio de materiales.
- Aplicación paso a paso de los productos seleccionados para un trabajo eficiente
- Uso adecuado de los EPP tanto del cliente como del maquillador.
- Realización de operaciones de mantenimiento de fin de jornada.
- Limpieza de superficies, equipos y herramientas. Manipulación y tratamiento de residuos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de maquillaje
- Las medidas y los equipos para prevenirlos.

##### **Contenidos actitudinales**

- Respeto a los principios éticos y reglamentos de los salones de trabajo
- Valores fundamentales: Honestidad, comunicación clara y correcta
- Mantener el orden en el trabajo.
- Cumplir las reglas establecidas dentro del grupo de trabajo
- Responsabilizarse de los trabajos encomendados
- Uso adecuado de los productos
- Manejo de situaciones conflictivas
- Valorar las medidas para la seguridad personal y colectiva en el trabajo.

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

- Adoptar procedimientos de calidad, seguridad y protección medioambiental.

#### Requisitos básicos de infraestructura, espacio y equipamiento

##### Local/Infraestructura:

Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m <sup>2</sup> por estudiante	1,5 m <sup>2</sup> por estudiante
Taller de prácticas	200 m <sup>2</sup>	270 m <sup>2</sup>
Depósito de materiales	30 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>

##### Instalaciones:

- Suministro eléctrico con tomas de corrientes.
- Iluminación adecuada.
- Sistema de ventilación.
- Sistema de aire acondicionado (aconsejable pero no excluyente).
- Accesibilidad universal a los espacios.
- Extintores y sistemas de seguridad.
- Conexión a Internet, por cable o red wifi.

##### Equipamientos:

- Notebook o PC (docente).
- Proyector multimedia.
- Pizarra acrílica, pincel y borrador.
- Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos.
- Sillas (una para cada estudiante).
- Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador.
- Escritorio y silla para el docente o instructor

##### Elementos necesarios, propios de la clase impartida:

##### Equipos:

- Sillas adecuadas para maquillaje
- Espejos
- Contenedores de residuos

##### Materiales:

- Gorros de protección
- Capas de protección

##### Insumos:

- Productos de limpieza para cuidado de piel (leche, tónicos, serum, cremas, primers)
- Espátulas
- Brochas
- Esponjas
- Pinzas
- Tijeritas
- Paletas
- Bases: Fluidas, crema, polvo, mousse, correctoras. Duras, intermedias blandas
- Correctores: amarillos – verdes
- Sombras: polvo, líquido, crema. Tonos claros, mate y oscuro
- Polvos: compactos, translúcidos, fijadores, matificantes y sueltos. De alta definición y de acabado.
- Labiales: De acabado, de textura, líquido y tinte labial. En barra, lápiz, crema, gloss.
- Pestañas: clásico, volumen e híbrido
- Pegamentos: látex, con o sin coloraciones, antialérgicos

Ernesto López  
Profesional Docente de Maquillaje y Estética  
dpto. Formación  
SINAFOCAL - MTESS

Nicole Ramirez  
Profesional del REIFOCAL  
SINAFOCAL - MTESS

Unidad de competencia 2	Código de la Unidad de Competencia
Realizar maquillaje Social con técnicas específicas cuidando el tipo de piel.	0000
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	50 h
<b>RA1. Aplicar técnicas de maquillaje social adecuadas al tipo de evento, considerando las características particulares del/la cliente, utilizando productos y técnicas seguras, higiénicas y acordes a los estándares profesionales.</b>	
CE 1.1. Preparar el rostro antes del maquillaje conforme al tipo de piel y rutina profesional, utilizando productos adecuados y siguiendo normas de higiene y salud dérmica.	
CE 1.2. Seleccionar los instrumentos y productos de maquillaje adecuados al tipo de evento y rostro del/la cliente, asegurando su limpieza y conservación para evitar riesgos sanitarios.	
CE 1.3. Aplicar la base correspondiente al tipo de piel, con técnicas correctas, respetando la higiene del rostro y evitando productos que puedan generar irritación o alergias	
CE 1.4. Desarrollar el maquillaje social empleando técnicas de sombreado y visagismo, aplicando los productos con precisión, cuidando la integridad de la piel y utilizando herramientas higienizadas.	
CE 1.5. Aplicar máscaras para pestañas conforme a las preferencias del/la cliente, utilizando productos seguros y evitando riesgos para la salud ocular.	
CE 1.6. Evaluar el diseño de las cejas y realiza el relleno con lápiz, sombra o gel, aplicando criterios estéticos y técnicos, manteniendo condiciones de higiene y respetando la simetría facial del/la cliente.	
CE 1.7. Ejecutar técnicas o estilos de maquillaje como smokey o cut crease según las indicaciones técnicas y el tipo de evento, utilizando herramientas seguras, desinfectadas y productos adecuados para cada zona del rostro.	
<b>Contenidos Formativos</b>	
<b>Conceptuales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza de rostro: antes y después del maquillaje. Diaria. Pasos.</li> <li>- Productos de limpieza de rostro: leche-tónico-crema humectante/hidratante- mascarillas faciales</li> <li>- Tipos y formas de rostros</li> <li>- Visagismo: concepto, origen, utilización</li> <li>- Colorimetria para el uso correcto de la técnica del visagismo</li> <li>- Técnicas de sombreado: degradado, ahumado y cortes</li> <li>- Delineado: linea fina, ala de gato, delineado inferior</li> <li>- Máscaras de pestaña: aplicación y tipos</li> <li>- Cejas: diseño y relleno: lápiz, sombra o gel</li> </ul>	
<b>Procedimentales</b>	
<b>Preparación de productos para maquillaje con visagismo:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disposición de recursos para aplicación de los productos adecuados. Acopio de materiales. Utilización de productos de buena calidad. Interpretación de instrucciones, equipos y herramientas. Manipulación y tratamiento de residuos.</li> <li>- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de limpieza de rostro, las medidas, procedimientos y los equipos para prevenirlos.</li> </ul>	
<b>Realizar el maquillaje con visagismo:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación del rostro para el maquillaje con visagismo. Uso de los productos de limpieza de rostro.</li> <li>- Realizar el maquillaje con técnicas del visagismo y otros estilos.</li> </ul>	
<b>Actitudinales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valores fundamentales: Honestidad, comunicación clara y correcta</li> <li>- Mantener el orden en el trabajo.</li> <li>- Puntualidad</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Manejo de Situaciones conflictivas</li> </ul>	

- Manejo de Situaciones conflictivas
- Valorar las medidas para la seguridad personal y colectiva en el trabajo.
- Adoptar procedimientos de calidad, seguridad y protección medioambiental.

**Elementos necesarios, propios de la clase impartida:**

**Equipos:**

- Sillas adecuadas para maquillaje
- Espejos
- Contenedores de residuos

**Materiales:**

- Gorros de protección
- Capas de protección

**Insumos:**

- Productos de limpieza para cuidado de piel (leche, tónicos, serum, cremas, primers)
- Espátulas
- Brochas
- Esponjas
- Pinzas
- Bases: Fluidas, crema, polvo, mousse, correctoras. Duras, intermedias blandas
- Correctores: amarillos – verdes
- Sombras: polvo, líquido, crema. Tonos claros, mate y oscuro
- Polvos: compactos, translúcidos, fijadores, matificantes y sueltos. De alta definición y de acabado.
- Labiales: De acabado, de textura, líquido y tinte labial. En barra, lápiz, crema, gloss.
- Pestañas: clásico, volumen e híbrido
- Pegamentos: químicos,
- Fijadores y selladores: polvos, spray.
- Glitter: iridiscente, metálica, holográfica, ultravioleta

Unidad de competencia 3	Código de la Unidad de Competencia
Realizar maquillaje profesional con las técnicas adecuadas para cada evento, teniendo en cuenta las normas de seguridad	0000
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	50 h
RA 1. Aplicar maquillaje profesional conforme al evento solicitado por el/la cliente, aplicando técnicas específicas, respetando la higiene, seguridad y salud en el entorno de trabajo.	
CE 1.1. Preparar los productos y elementos necesarios para maquillaje profesional, garantizando su limpieza, desinfección y correcta clasificación según el tipo de evento (quinceañeras, debutantes, novias, graduación, etc.).	
CE 1.2. Determinar el tipo de maquillaje requerido por el/la cliente, considerando sus características físicas, preferencias y condiciones del evento, en un ambiente de respeto y ética profesional.	
CE 1.3. Realizar la limpieza básica del rostro siguiendo los procedimientos rutinarios con productos adecuados al tipo de piel, manteniendo condiciones de bioseguridad.	
CE 1.4. Aplicar correctores y base facial utilizando herramientas limpias y técnicas apropiadas para garantizar una cobertura uniforme sin afectar la salud cutánea.	
CE 1.5. Ejecutar técnicas de sombreado específicas (smokey eyes, cut crease, bitonal, tritono, esfumado), adaptándolas a la estructura del rostro del/la cliente y cuidando los ojos durante la aplicación.	
CE 1.6. Aplicar iluminadores y rubores siguiendo técnicas profesionales que favorezcan el visagismo, cuidando la selección del producto según el fototipo de piel.	

Ernesto López  
Profesional Dto. de Capacitación CDT  
de la MTESS  
SINAFOCAL - MTESS

Oscar Alberto Niceta Ramírez  
Profesional del REFOCAL  
SINAFOCAL - MTESS

Institución: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible

**CE 1.7.** Delinear los labios y aplicar labiales o gloss con precisión, teniendo en cuenta las reglas del visagismo y asegurando condiciones higiénicas del material.

**CE 1.8.** Realizar delineado de ojos y colocación de pestañas postizas utilizando herramientas seguras y técnicas correctas para evitar daños oculares o irritaciones.

### Contenidos formativos

#### Conceptuales

- Maquillaje profesional: concepto, usos.
- Maquillaje artístico: introducción
- Técnicas de sombreado: smokey eyes, cute –creasse, bitonal, tritono, esfumado
- Técnicas de aplicación de pestañas
- Maquillaje de piel madura
- Tratamiento a personas mayores

#### Procedimentales

- Aplicación de productos del maquillaje profesional
- Desarrollo de técnicas específicas para cada modalidad de maquillaje
- Utilizar en todo momento la seguridad y salud ocupacional.

#### Actitudinales

- Respeto a los principios éticos con el cliente
- Honestidad, comunicación clara y correcta
- Mantener el orden en el trabajo.
- Responsabilizarse en el uso adecuado de los productos
- Manejo de Situaciones conflictivas
- Prudencia e Integridad
- Adoptar procedimientos de calidad, seguridad y protección medioambiental.

### Requisitos básicos de infraestructura, espacio y equipamiento

#### Local/Infraestructura:

Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m <sup>2</sup> por estudiante	1,5 m <sup>2</sup> por estudiante
Taller de prácticas	200 m <sup>2</sup>	270 m <sup>2</sup>
Depósito de materiales	30 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>

#### Instalaciones:

- Suministro eléctrico con tomas de corrientes.
- Iluminación adecuada.
- Sistema de ventilación.
- Sistema de aire acondicionado (aconsejable pero no excluyente).
- Accesibilidad universal a los espacios.
- Extintores y sistemas de seguridad.
- Conexión a Internet, por cable o red wifi.

#### Equipamientos:

- Notebook o PC (docente).
- Proyector multimedia.
- Pizarra acrílica, pincel y borrador.
- Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos.
- Sillas (una para cada estudiante).
- Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador.

Ernesto López  
Profesional Docente de Aprendizaje  
de la Red de Escuelas de la Frontera  
SINAFOCAL - REIFOCAL

Oscar Edmundo Nicita Ramírez  
Profesional del REIFOCAL  
SINAFOCAL - REIFOCAL

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

- Escritorio y silla para el docente o instructor

**Elementos necesarios, propios de la clase impartida:**

**Equipos:**

- Sillas adecuadas para maquillaje
- Espejos
- Toallas
- Contenedores de residuos

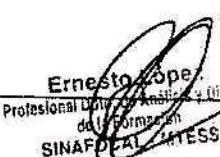
**Materiales:**

- Gorros de protección
- Capas de protección

**Insumos:**

- Productos de limpieza para cuidado de piel (leche, tónicos, serum, cremas, primers)
- Bases: Fluidas, crema, polvo, mousse, correctoras. Duras, intermedias blandas
- Correctores: amarillos – verdes
- Sombras: polvo, líquido, crema. Tonos claros, mate y oscuro
- Polvos: compactos, translúcidos, fijadores, matificantes y sueltos. De alta definición y de acabado.
- Labiales: De acabado, de textura, líquido y tinte labial. En barra, lápiz, crema, gloss.
- Pestañas: clásico, volumen e híbrido
- Pegamentos: químicos,
- Fijadores y selladores: polvos, spray.
- Glitter: iridiscente, metálica, holográfica, ultravioleta

Elaborado por: Equipo A y DF-CIMA

Validado por	Firma de los técnicos Profesional
	<p>Niceta Ramirez Ernesto Lopez</p>   <p>Oca. Fcia. Niceta Ramirez Profesional del REFOCAL SINAFOCAL - ATESS</p>

## Hoja de validación

**Trabajo: Verificación y validación de malla curricular "MAQUILLAJE BASICO, SOCIAL Y PROFESIONAL"**

**Técnicos CIMA SINAFOCAL:**

- Lic. Niceta Ramírez
- Lic. Ernesto López

  
Lic. Fcla. Niceta Ramírez  
Profesional del REFOCAL  
SINAFOCAL - MTESS

**Representantes y expertos empresa LEKA INDUSTRIAL:**

- Eliane Bacelar
- Estefanía Tito Caba

**Revisado por:**

Técnicos DF CIMA y Expertos Ocupacionales y Formativos del Instituto CHARME

**Fecha: 11/04/2025**

### **Sugerencias**

- La malla curricular fue verificada, ajustada y validada conjuntamente con los expertos ocupacionales y formativos del área en representación del Instituto CHARME aplicando los procedimientos y criterios metodológicos del CIMA-SINAFOCAL.

Los contenidos a ser desarrollados en el curso cumplen con los siguientes criterios:

- Las prácticas cubren situaciones frecuentes y críticas para el futuro desempeño
- Contiene los conocimientos necesarios para comprender y aplicar a las situaciones frecuentes y críticas del futuro desempeño
- El programa contempla la necesaria actitud
- En el programa se establecen ayudas de trabajo para el futuro desempeño
- La evaluación final (en el curso formal), representa situaciones reales y complejas del futuro trabajo.
- A lo largo de la capacitación se establece chequeo y control continuos de cambios en el desempeño requerido.
- La capacitación contempla un esquema/programa recomendado para la fase de implementación
- El 70% de la capacitación se dedica a la práctica.
- Los contenidos se desarrollan de lo simple a lo complejo, se basa en el cambio gradual del desempeño en situaciones de la vida real.
- Las habilidades se integran entre sí en las prácticas y en la evaluación, a lo largo de la capacitación
- A lo largo de la capacitación se integran los conocimientos adquiridos con la práctica inmediata (simultánea o posterior)

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

- El programa facilita/apoya la fase de implementación en el corto plazo
- Las actividades de práctica y evaluación representan los tipos de condiciones cambiantes para los tipos de situaciones frecuentes y críticas del futuro de desempeño
- Las cargas horarias establecidas para el curso son adecuadas para el desarrollo de los contenidos y el logro de las competencias

**Se declara conformidad con la malla curricular ajustada conjuntamente con el Departamento de Desarrollo de la Formación CIMA**

Firma y aclaración del Representante

Mirta Mena

  
Mirta Mena  
Qca. Fcia. Nicole Ramirez  
Profesional del RENFOCAL  
SINAFOCAL - MPA

Representante Fecha: 11-01-25

Legal.



Visión: Institución líder en políticas de regulación de formación y capacitación laboral con reconocimiento nacional e internacional, comprometida con la calidad, innovación e inclusión.